# 3. OTRAS DISPOSICIONES

# Consejería de Educación y Cultura

15381 Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen los modelos orientativos para aplicar el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.

La Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, establece las condiciones necesarias para que dicha objetividad quede asegurada a la vez que regula el procedimiento mediante el cual los alumnos o sus representantes legales, puedan reclamar por escrito contra las decisiones y calificaciones que se adopten después de cada evaluación y tras las convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Con el fin de homogeneizar el procedimiento establecido en la citada Orden, procede la publicación de los modelos que deberán cumplimentarse para dar respuesta a las distintas situaciones comprendidas en la citada Orden de 1 de junio. Asimismo, se dictan instrucciones para actuar en aquellos casos de reclamaciones presentadas fuera de plazo o cuando el motivo de reclamación sea ajeno a los establecidos tácitamente en dicha orden.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 37.1.d) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 19), esta Dirección General

## Resuelve:

**Primero:** Los procedimientos de reclamación de calificaciones o de revisión de la decisión de promoción/titulación se encuentran establecidos en la Orden de 1 de junio de 2006 y son los siguientes:

- Procedimiento de reclamación en el centro después de la primera o segunda evaluación (artículo quinto).
- Procedimiento de reclamación en el centro tras la evaluación final ordinaria o extraordinaria, que incluye el procedimiento cuando se solicite la revisión de la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno de Educación Secundaria Obligatoria (artículo sexto).

Para homogeneizar la aplicación de los distintos procedimientos, los modelos que, a título orientativo, deberán cumplimentarse son los recogidos en el anexo l a esta Resolución. Con el fin de facilitar la planificación

de los procedimientos, dichos modelos se pueden agrupar en dos apartados: Los que ponen en marcha el procedimiento y se cumplimentan por el interesado y los que cumplimenta el centro como reflejo del desarrollo del mismo:

Modelos que cumplimenta el interesado

- 1: Revisión de calificaciones tras la 1.ª o 2.ª evaluación
- 2: Revisión de calificaciones tras la evaluación final ordinaria
- 3: Revisión de calificaciones tras la evaluación final extraordinaria
  - 4: Revisión de la decisión de promoción /titulación
- 5: Elevación de la reclamación de la calificación final ordinaria a la Dirección General de Ordenación Académica
- 6: Elevación de la reclamación de la calificación final extraordinaria a la Dirección General de Ordenación Académica
- 7: Elevación de la reclamación contra la decisión de no promoción / no titulación a la Dirección General de Ordenación Académica

Modelos que reflejan el desarrollo del procedimiento realizado en el centro

- A: Comunicación al Departamento de coordinación didáctica de la solicitud de revisión de calificaciones
- B: Comunicación al tutor de la solicitud de revisión de calificaciones o de la decisión promoción/ titulación
- C: Informe del Departamento de coordinación didáctica
- D: Traslado del informe del Departamento al Director del centro
- E: Comunicación al interesado de la decisión del Departamento
  - IF: Informe de la Junta de evaluación
- G: Traslado del informe de la Junta de evaluación al Director
- H: Comunicación al interesado de la decisión de la Junta de evaluación

**Segundo:** En el caso de que tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación, el modelo de diligencia que constará en los documentos oficiales de evaluación del alumno será el recogido en el anexo II.

**Tercero:** En el caso de que tras el proceso de revisión procediera la modificación de la decisión de no promoción o no titulación, el modelo de diligencia que constará en los documentos oficiales de evaluación del alumno será el recogido en el anexo III.

Cuarto: Los centros no admitirán a trámite aquellas reclamaciones que no se basen en alguno de los motivos de impugnación establecidos en los artículos quinto.2; sexto 1.3 y sexto 1.4 de la Orden de 1 de junio de 2006. No obstante y, sin perjuicio de lo anterior, se remitirá el escrito presentado a la Inspección de Educación a los efectos procedentes.

Quinto: En relación con el trámite que debe seguir el centro ante las reclamaciones de calificaciones o de

las decisiones contra la no promoción o no titulación presentadas fuera de plazo, y puesto que los órganos competentes para resolver dichas reclamaciones son, respectivamente, el Departamento de coordinación didáctica o la Junta de evaluación, es a ellos a los que les compete adoptar la decisión ante las mismas. Dichas reclamaciones deberán ser inadmitidas por exceder del plazo legalmente establecido en la normativa al efecto, recogiendo en el informe que proceda una diligencia con el texto recogido en el anexo IV.

Murcia a 10 de noviembre de 2006.—El Director General de Ordenación Académica, **Luis Navarro Candel.** 



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

Solicitud	MODELO de revisión de decisiones adopta Curso 20/	idas tras la 1ª 🗌 ó 🏾	2ª
Localidad: Teléfono:			
cinco días lecti	mpreso cumplimentado en la Secretaría del o vos a partir de aquel en que se le comuni- lempre tras las aclaraciones facilitadas por e	có la calificación (entrega	a de boletines en sesión
Fecha de comun	icación de la calificación		
Ha recibido acla	raciones por parte del profesor 🗌 Si 🔃 No	Fecha de la reunión	
Datos del alı	umno		
Apellidos		Nombre	
Dirección			Teléfono/ móvil
ESO			
Bachillera	ato		
F.P.			
	Curso/ Mod	alidad/ Ciclo Formativo	Grupo
).	Materia/Módulo (Detalle el	nombre completo)	
Alegaciones	S (Señale con un círculo el/ los motivos)		
No haber re- calificación.	cibido información del contenido de la programa	ación didáctica en cuanto a	los criterios de evaluación y
b. Habérsele d	enegado la revisión de las pruebas, ejercicios o	trabajos realizados para la	evaluación.
establecidos	s o contenidos sobre los que se está llevado a s en la programación didáctica de la materia o m	ódulo.	
d. Los criterios	s de evaluación o de calificación que se está	n aplicando no se adecua	an a los establecidos en la
e. Los procedir	n didáctica de la materia o módulo. mientos e instrumentos de evaluación aplicados	s no se adecuan con los se	ñalados en la Programación
didáctica.	0		•
Fecha	Nombre completo de la persona o en caso de ser distinta del alumno (		o) Eirmo
i cona	on case de sei distilità dei alumno (	vaures o tutores legales	s) Firma
Sr. Jefe de Es	studios del		



# ANEXO I DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa Servicio de Ordenación Académica Avda. de la Fama, 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

Avda. de la Fama, 15

# **MODELO 2**

# Solicitud de revisión de decisiones adoptadas en la evaluación final ordinaria Curso 20\_\_/20\_\_

Centro:		
ocalidad:		
ax:		
Entregue este impreso cumplimentado en la Secretaría del dos días lectivos a partir de aquel en que se le comunicó la del centro o por entrega de boletines.	centro para su registro y calificación, por exposic	i tramitación en el plazó de ión pública en los tablones
Fecha de comunicación de la calificación		
	- Fasha da la manusión	
Ha recibido aclaraciones por parte del profesor 🗌 Si 🔃 🗎 N	o recha de la reunion	
Datos del alumno		
Apellidos	Nombre	
Apeliidos	Nombre	T
Dirección		Teléfono/ móvil
ESO		
Bachillerato		
F.P.	dalidad/Ciala formativa	Crimo
Curso/Mod	dalidad/Ciclo formativo	Grupo
Materia/ Módulo (Detalle e	I nombre completo)	
v salacini in accessica i 1000.	Thombre demplote)	
Alegaciones (Señale con un círculo el/ los motivos)		
a) No haber recibido información del contenido de la programa	ación didáctica.	
b) Habérsele denegado revisar las pruebas, ejercicios o traba	jos escritos realizados.	
<ul> <li>Inadecuación de los objetivos o contenidos sobre los que establecidos en la programación didáctica de la materia o r</li> </ul>		oceso de aprendizaje con los
d) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de ev		señalado en la programación
didáctica. e) Aplicación incorrecta de los criterios de evaluación o de	calificación establecidos r	previstos en la programación
didáctica para la superación de la materia o módulo.	oamoudon dotablodado p	novideo on la programación
Ha presentado reclamación tras la 🔲 1ª y/ o 🔲 2ª	evaluación (Según el ar	tículo sexto 1.2. de la Orden
de 1 de junio de 2006)		
Presenta también revisión de la decisión de promocio	ón/ titulación ☐ Si  ☐	No (Según el artículo
sexto 2.1 de la Orden de 1 de junio)		
Nombre completo de la persona e en caso de ser distinta del alumno e		
Fecha en caso de ser distinta del alumno (	paures o tutores legale	es) Firma



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# **MODELO 3**

# Solicitud de revisión de decisiones adoptadas en la evaluación final extraordinaria Curso 20\_ \_/20\_ \_

calidad: léfono:	 					
os días lectiv el centro o po	os a partir or entrega	de aquel en q de boletines.	que se le comunicó	la calificación,	u registro y tra por exposición	mitación en el plazo de pública en los tablones
	araciones ¡		ónprofesor ☐ Si  ☐		a reunión	
pellidos				Nombre		
Pirección					Te	eléfono/ móvil
ESO					107	3707327 137730
Bachille	rato	-			nra arradan — teamin — aranzii — — «	
F.P.						
			Curso/N	Modalidad/Ciclo forr	nativo	Grupo
		Mate	eria/ Módulo (Detalle	e el nombre comp	leto)	
Alegacione	S (señale	con un círculo	el/ los motivos)			
b) No hal	ber recibido	ado la revisión o información so lidáctica para la	de la prueba. obre los contenidos a prueba extraordina	o criterios de eva	aluación o de ca	lificación establecidos e
c) No ha	aber recibio	do información	sobre la presenta	ación de trabajo	s y su conteni	ido, de acuerdo con l
d) Inaded	cuación de le	os objetivos o o	rogramación didáctic contenidos sobre los	que se ha llevad	lo a cabo la eval	uación extraordinaria co
los est	ablecidos e	n la programac	ción didáctica de la r	nateria o módulo.		on los señalados en l
progra	mación dida	áctica para la p	orueba extraordinaria	3.		
			nte los criterios de ca la materia o módulo			cidos en la programació
			165-1276 (XX)	240 Ulitari 122 802		
resenta tam	bién revis	ión de la dec	cisión de promoc	ión/ titulación	☐ Si ☐ No	
	No	mbre compl	leto de la persona	a que presenta	el escrito,	Test Red
Fecha	en ca	aso de ser di	istinta del alumno	padres o tut	ores legales)	Firma
. Jefe de Es	studios de	el le				



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Fax: 968-279767

# **MODELO 4** Solicitud de revisión de la decisión de promoción/ titulación Curso 20\_\_/20\_\_

Localidad: Teléfono:		  		
dos días lectivo	s a partir de aquel en que se	Secretaría del centro para su regis le comunicó la decisión de promo	tro y tramitació ción/ titulación	n en el plazo de , por exposición
	ablones del centro o por entre icación de la calificación			
Datos del alu	ımno			
Apellidos		Nombre		
Discoulés			Tolófono/móvil	
ESO Bachillera F.P.	ato		Ţeléfono/móvil	
	2 <del>2011   1   1   1   1   1   1   1   1   1 </del>	Curso/ Modalidad/ Ciclo formativo		Grupo
Alegacione	es			
Aplicación ir		promoción o titulación establecidos c	on carácter gene	eral para el centro
Fecha	Nombre completo de en caso de ser distinta	la persona que presenta el esc del alumno (padres o tutores le	rito,	Firma
		V	gance,	
SR. JEFE DE I	ESTUDIOS DEL			



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# **MODELO 5**

# Solicitud para elevar la reclamación de calificación final ordinaria a la Dirección General de Ordenación Académica Curso 20\_ \_/20\_ \_

ocalidad: eléfono:			
aquel en que s expediente com presentación.	e le comunicó la decisión de pleto a la Dirección General de	Secretaría del centro en el plazo de dos día el Departamento. El centro procederá al reç e Ordenación Académica en el plazo de dos c	distro y remision del
echa de la notif Datos del all		artamento	
Apellidos		Nombre	
Dirección		Teléfono	
ESO Bachiller	ato		
		Curso/ Modalidad/ Ciclo formativo	Grupo
	Materia/M/	ódulo (Detalle el nombre completo)	
	Materia/Mi	oddio (Detaile el hombre completo)	
Alegacione	es (señale con un círculo el /los	motivos)	
		nido de la programación didáctica.	
b) Habérs	ele denegado revisar las pruebas	s o ejercicios realizados.	
	iación de objetivos, contenidos y zaje con los establecidos en la p	criterios de evaluación sobre los que se ha lleva rogramación didáctica.	ido a cabo el proceso d
<li>d) Inadecu didáction</li>		e instrumentos de evaluación con los señalad	los en la programació
e) Aplicac	ón incorrecta de los criterios de	evaluación o de calificación previstos en la progra	
f) Desacu	erdo con la decision de no promo	oción 🗌 o no titulación 🔲 adoptada para el alum	ino.
Fecha	Nombre completo de en caso de ser distinta	la persona que presenta el escrito, del alumno (padres o tutores legales)	Firma
	31. Edge do on diothitu	The second second regulary	
	studios del		



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# **MODELO 6**

# Solicitud para elevar la reclamación de calificación final extraordinaria a la Dirección General de Ordenación Académica Curso 20 /20

	,		
ил	***************************************		
F 4	impreso cumplimentado en la Secretaría del centro en e	al alazo do dos días k	ectivos a partir de
aquel en que	se le comunicó la decisión del Departamento. El centro en empleto a la Dirección General de Ordenación Académica e	ro procederá al regist	ro y remisión del
Fecha de la not	ificación de la decisión del Departamento		
Datos del a	lumno		
Apellidos	Nombre		
Dirección		Teléfono/ móv	il
ESO			
Bachille F.P.	rato		
F.F.	Circal Madelidad Cials former	tive	Grupo
	Curso/ Modalidad/ Ciclo format	1140	
	Materia/Módulo (Detalle el nombre com	pleto)	
Alegacion	es (señale con un círculo el /los motivos)		
a) Habér	sele denegado la revisión de la prueba.		
b) No ha	ber recibido información sobre los contenidos o criterios de e	valuación o de calificac	ión establecidos en
c) No ha	gramación didáctica para la prueba extraordinaria. aber recibido información sobre la presentación de traba	ijos y su contenido, d	e acuerdo con lo
establ	ecido, en su caso, en la programación didáctica para la prueb cuación de los objetivos o contenidos sobre los que se ha lleva	a extraordinaria.	13-1 - 23A - 25S
los est	ablecidos en la programación didáctica de la materia o módul	lo.	
e) Inadeo	cuación de los procedimientos e instrumentos de evalua- mación didáctica para la prueba extraordinaria.	ción aplicados con los	s señalados en la
f) No se	han aplicado correctamente los criterios de calificación o de e	evaluación establecidos	en la programación
didáct	ca para la superación de la materia o módulo en la prueba ex	traordinaria.	_
Fecha	Nombre completo de la persona que present		F:
	en caso de ser distinta del alumno (padres o tu	itores legales)	Firma
		6	
Sr. Jefe de F	Estudios del		



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

## **MODELO 7**

Solicitud para elevar la reclamación contra la decisión de promoción/ titulación a la Dirección General de Ordenación Académica

Curso 20\_ \_/20\_ \_

léfono:					
quel en que se	e le comunicó la decis completo a la Direcc	do en la Secretaría del cent sión de la Junta de evaluaci ión General de Ordenaciór	ón. El centro p	rocederá al re	gistro y remision
echa de la noti atos del al		de la Junta de evaluación .			
pellidos		No	ombre		
Dirección				Teléfono/ móvil	
ESO Bachiller F.P.	ato				
		Curso/ Modalidad/ Cicl	o formativo		Grupo
	Ma	ateria/Módulo (Detalle el nomb	ore completo)		
		an de ser News State Comment de State (1992). New State (1992) de State (1992) de State (1992) de State (1992)	e e verifica (n. 14 m) o 24 <b>*</b> 0 a 25 m/250 m (n. 1		
Alegacion	es				
Aplicación incor el Proyecto curr		a la promoción o titulación es	ablecidos con c	arácter general	oara el centro en
Fecha	Nombre com en caso de ser	pleto de la persona que p distinta del alumno (padr	resenta el esc es o tutores lo	crito, egales)	Firma



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# Modelo A Comunicación al Departamento/Órgano Didáctico Curso 20\_ \_/20\_ \_

Solicitud de revisión de □ 1ª evaluación □ 2ª evaluación □ calificación final ordina □ calificación final extrao	
Centro: Localidad: Teléfono: Fax:	
De conformidad con lo establecido en los artículos quinto. 3 y 4 o sexto.1.5 de la Orden de 1	1 de
junio de 2006 por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluad	ción
de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM	1 de
22 de junio), le doy traslado de la solicitud de revisión de la calificación obtenida en	ı la
	curso)
por D./D <sup>a</sup> , alumno	de
(ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de	este
centro, que ha sido formulada por	utores
legales), y cuya copia (modelo 1, 2 ó 3) se adjunta al presente escrito, para que proceda	en
consecuencia.	
En de de 200	
El Jefe de Estudios	
Fdo.:	
Sr. Jefe del Departamento de Coordinación didáctica /Órgano Didáctico de	
,	



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# Modelo B Comunicación al Profesor-Tutor Curso 20\_ \_/20\_ \_

Solicitud de revisión de 🗆 1ª evaluación, 🗆 2ª evaluación, 🗆 evaluación final ordinaria, 🗆 evaluación final extraordinaria (cumplimentar apartado I) o 🗆 decisión promoción /titulación (cumplimentar apartado II)
Centro:
I Solicitud de revisión de la 1ª evaluación, 2ª evaluación o evaluación final  De conformidad con lo establecido en los artículos quinto.3, y sexto.1.5 de la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio), pongo en su conocimiento que con esta fecha doy traslado al Jefe de Departamento/Órgano didáctico de de la calificación obtenida en la/el
por D./Da. , alumno/a de
II Solicitud de revisión de la decisión de promoción o titulación  De conformidad con lo establecido en el artículo sexto.2.2 de la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio), le remito la solicitud de revisión de la decisión de promoción / titulación adoptada para D./Da
En de de 200
El Jefe de Estudios
Fdo.:
D./D <sup>a</sup> , Profesor-Tutor del grupo



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# Modelo C Informe del Departamento/ Órgano Didáctico Curso 20\_ \_/20\_ \_

de os <i>el</i>
ón
de la so) de te
o e so di

<sup>1</sup>Deberían incluirse como mínimo las siguientes referencias:

a) Comunicaciones y entrevistas mantenidas con el alumno y/o sus padres o tutores y resultado de las mismas (especialmente las aclaraciones inmediatamente posteriores a la comunicación de calificaciones).



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia

Δ	nálisis del proceso de evaluación del alumno <sup>2</sup> (apartado 4 del artícula quinto y apartados 1. 7 del artícula sexto de la
	criterios de calificación e instrumentos de evaluación) elaborada por el Jefe del Departamento.
	alumnado la información sobre la programación didáctica (objetivos, contenidos, criterios de evaluación,

b) Información y publicidad sobre la programación didáctica. Aclárese cuándo y cómo se comunicó al

<sup>2</sup>Deberán analizarse ineludiblemente los siguientes elementos:

- a) Si los <u>objetivos</u>, <u>contenidos y criterios de evaluación</u> sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje o de la prueba extraordinaria se adecuan, o no, a los recogidos en la programación didáctica.
  - A tal efecto, a la vista de las pruebas, trabajos o actividades registradas del alumno y de su revisión a la luz de lo expresado en la programación el Departamento valorará la adecuación.
- b) Si los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados se adecuan, o no, a lo señalado en la programación didáctica, tanto para la evaluación continua como para la prueba extraordinaria. Para ello, a la vista del cuaderno de notas o registro (en su defecto, informe explicativo) del profesor y de lo establecido en la programación, el Departamento valorará la adecuación (número de pruebas, trabajos, participación en actividades, ...).
- c) Si se han <u>aplicado correctamente</u>, o no, <u>los criterios</u> de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área/materia/módulo, en cada una de las convocatorias.
  - Con ese objeto, y considerando los elementos anteriores, el Departamento valorará la aplicación correcta de dichos criterios (mínimos exigibles, ponderación adecuada de pruebas, trabajos, actividades, ...) en el caso del alumno que solicita la revisión.

En los casos de alumnos con evaluación negativa en cursos anteriores o alumnos con necesidades educativas especiales, las medidas complementarias de adaptación o de refuerzo que hayan sido adoptadas y sus resultados.

Para valoración de esos casos, se revisarán las referencias al caso singular que se hayan reflejado en las reuniones del Departamento, de equipo docente o al menos describa el profesor en un informe.



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia

Decisión sobre la reclamación
Del análisis de la reclamación y su contraste con lo establecido en la programación didáctica del Departamento/Órgano didáctico para la/el
actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno, o en la calificación de la prueba extraordinaria, son:
<ul> <li>Adecuadas en cuanto objetivos o contenidos.</li> <li>Adecuadas en cuanto a procedimientos e instrumentos de evaluación.</li> <li>Correctas en la aplicación de los criterios de calificación o de evaluación.</li> </ul>
Por tanto, el Departamento/Órgano didáctico de referencia, cuyo nº de componentes es de, los cuales ha asistido a la reunión en nº de, ha adoptado por mayoría de profesores o por unanimidad, la decisión de:
<ul> <li>□ Ratificar la calificación objeto de reclamación.</li> <li>□ Modificar la calificación objeto de revisión, otorgando la calificación final de</li> </ul>
En de 200
En de 200
El Jefe del Departamento/Órgano didáctico
Fdo.:
Los miembros del Departamento/Órgano didáctico (Nombre completo y firma)
Anexo (Deben paginarse los documentos anexos)
Copia de las páginas de la programación didáctica donde se recogen los procedimientos e
instrumentos de evaluación, bien se trate del proceso ordinario, o de la prueba extraordinaria.  □ Copias de los ejercicios y tareas del alumno que han sido valorados.
□ Copia del registro de la valoración del trabajo del alumno (registro o cuaderno de notas del
profesor).  Otros (especifiquense):



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# Modelo D Traslado del Informe del Departamento/ Órgano Didáctico al Director Curso 20\_\_/20\_\_

Centro:          Localidad:          Teléfono:          Fax.:					
De conformidad con lo establecido en los artículos quinto. 4 y sexto.1.6 de la Orden de 1 de junio					
de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los					
alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de					
junio), le remito el informe con la decisión adoptada por los componentes del Departamento/Órgano					
didáctico de, elaborado tras el estudio de la solicitud					
de revisión de la calificación obtenida en la/el					
$(\text{materia/módulo})  de \qquad \qquad por  D./D^a.$					
, alumno/a de (curso) de					
(ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro, que ha sido formulada por					
En de 20 de 20					
El Jefe del Departamento/Órgano didáctico					
Fdo.:					
Anexo					
□ Copia del informe del Departamento/Órgano Didáctico (modelo C) y los anexos que lo acompañan.					
Sr. Director del					



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# Modelo E Comunicación al interesado de la decisión del Departamento/ Órgano Didáctico Curso 20\_\_/20\_\_

Centro:
En relación con la solicitud de revisión de la calificación obtenida en la 1ª evaluación, 2ª evaluación, evaluación final ordinaria o evaluación final extraordinaria de (materia/módulo) por D./Dª. alumno/a de (ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro, he de comunicarle que con fecha tuvo lugar la reunión de los componentes del Departamento/Órgano Didáctico de en la que se procedió a la revisión solicitada, conforme determinan los artículos quinto. 4 o sexto.1.6 de la Orden de 1 de junio de 2006 por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio),
En el informe elaborado por este Departamento/Órgano didáctico, tras el contraste de las actuaciones seguidas durante el proceso de evaluación del alumno/a con lo establecido en la programación didáctica del Departamento, se indica que estas actuaciones son:
<ul> <li>Adecuadas en cuanto objetivos o contenidos</li> <li>Adecuadas en cuanto a procedimientos e instrumentos de evaluación</li> </ul>
<ul> <li>Correctas en la aplicación de los criterios de calificación o de evaluación</li> </ul>
Correctas en la aplicación de los criterios de calificación o de evaluación en lo referido a:

Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura

### ANEXO I DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia

Consecuentemente, los componentes del Departamento/Órgano didáctico citado han adoptado la decisión de					
Ratificar la calificación objeto de revisión.					
☐ Modificar la calificación objeto de revisión, otorgando la calificación de					
Le comunico, asimismo, que de persistir su desacuerdo con la decisión adoptada por el Departamento/Órgano didáctico podrá solicitar, por escrito, al Director de este Centro, en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al recibo de esta comunicación, que eleve su reclamación al Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.					
En el caso de las reclamaciones contra la 1ª o 2ª evaluación no a lugar la elevación de la misma a la Dirección General de Ordenación Académica, ya que con la comunicación al interesado de la decisión adoptada por el Departamento didáctico se da por concluido el procedimiento de reclamación.(artículo quinto.5 de la Orden de 1 de junio de 2006).					
En de 20 de 20					
El Director					
Fdo.:					
Recibí la presente comunicación					
Fecha:					
Nombre completo:					
Firma (alumno/a o sus padres o tutores legales):					



# ANEXO I Avda. de la Fama, 15 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA 30006 Murcia Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa Teléfono: 968279769 Servicio de Ordenación Académica Fax: 968279767

# Modelo F Informe de la Junta extraordinaria de evaluación Curso 20\_ \_/20\_ \_

Loc	atro: alidad: éfono:
gru	n esta fecha se reúnen en sesión extraordinaria los componentes de la Junta de evaluación del que se relacionan al final, con el objeto de revisar la decisión de
Co de 2	nvocatoria de la sesión extraordinaria (Apartados 1.10 del punto sexto o 2.2 del punto séptimo de la Orden de 1 de junio 2006)
Est dis	a sesión extraordinaria se convoca de acuerdo con la Orden de 1 de junio de 2006, según lo puesto en:
	El apartado 1.10 del punto sexto tras haberse considerado la procedencia de tal convocatoria por el Profesor Tutor del alumno y el Jefe de Estudios del Centro a la vista del/de los informe/s de fecha
	El apartado 2.2 del punto sexto al haberse solicitado por usted con fecha
He	chos y actuaciones previas
En	las valoraciones realizadas por la Junta de evaluación se ha tenido en cuenta:
	El contenido del/de los informe/s elaborado/s por el/los Departamento/s Didáctico/s de
<u> </u>	Las alegaciones realizadas en la solicitud de revisión de la decisión de



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

(Debe hacerse referencia a las comunicaciones y entrevistas mantenidas con el alumno y/o sus padres o tutores y resultado de las mismas sobre su proceso de aprendizaje, información dada al alumno sobre los criterios de promoción/titulación, ...).

Deliberaciones					
Indicar los puntos principales objeto de las deliberaciones y las posturas mantenidas sobre dichos puntos, que justifica la ratificación o modificación de la decisión conforme a los criterios establecidos en el Proyecto Curricular					
Toma de decisiones					
La Junta de evaluación ha decidido:					
Ratificar la decisión de					
Modificar la decisión de					
proponiendo en consecuencia su					
Dicha decisión ha sido tomada:					
☐ Por consenso.					
Mediante el acuerdo de mayoría de					
En de 200 de 200					
El Profesor Tutor Los componentes de la Junta de evaluación (Nombre completo y firma)					

# Anexo (Deben paginarse los documentos anexos)

- Copia de las páginas del Proyecto Curricular donde se recogen los criterios de promoción/titulación.
- Calificaciones e informes de evaluación del alumno del curso correspondiente.
- ☐ Informe del Tutor sobre la publicidad de los criterios de Promoción / Titulación (artículo tercero.2 de la Orden de 1 de junio de 2006).
- □ Otros (especifiquense)



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

# Modelo G Traslado del Informe del la Junta de evaluación al Director Curso 20\_ \_/20\_ \_

Centro: Localidad: Teléfono: Fax.:				
De conformidad con lo establecido en el artículo sexto 1.10 o sexto 2.2 de la Orden de 1 de junio de				
2006 por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los				
alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de				
junio), le remito el informe con la decisión adoptada por los componentes de la Junta de evaluación				
del grupo, elaborado tras el estudio de la solicitud de revisión de la				
decisión de promoción / titulación del alumno/a D./Da				
, de (curso) de				
(ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro, que ha sido formulada por				
En de 20 de 20				
El tutor				
Fdo.:				
Anexo				
Allexo				
<ul> <li>Copia del informe de la Junta de evaluación (modelo F) y los anexos que lo acompañan.</li> </ul>				
Sr. Director del				



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Fax: 968-279767

# Modelo H Comunicación al interesado del acuerdo de la Junta extraordinaria de evaluación Curso 20\_\_/20\_\_

Loca Telé	ro:
cele artíc gara de 	acuerdo con el informe de la sesión extraordinaria de la Junta de Evaluación del grupo
	Ratificar la decisión de



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Telf.:968-279769 Fax: 968-279767

Asimismo le informo que de persistir su desacuerdo con la decisión adoptada por la Junta de Evaluación podrá solicitar, por escrito, al Director de este Centro, en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al recibo de esta comunicación, que eleve su reclamación al Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

	En de 20 de 20
	El Director
	Fdo.:
Recibí la preser	nte comunicación
Fecha: Nombre comple	eto:
Firma (alumno/a	a o sus padres o tutores legales):



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia

DIL	IGENCIA:						
de j la e Gra obte de	Departamento unio de 2006, por evaluación de los a do Superior (BOF enida en entado, con fecha . rgando la calificación	la que alumno RM del la/e	se regula el prod s de Educación 22), en el pro l	acuerdo con cedimiento qu Secundaria ceso de rev alumno/a hillerato(Ciclo	ue garantiza y Formació visión de la de formativo) de	en la Orden en la objetividad la objetividad la objetividad la calificación (materia/mód por Dominio (curso) en este centro	d en al de final dulo) ./Da. de o ha
Lo que se hace constar a los efectos oportunos.							
	V°I El Dir				El Secr	retario	

Fdo.: .....

Fdo.: .....



Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura

**DILIGENCIA:** 

### ANEXO III DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa Telf.:968-279769 Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Fax: 968-279767

La Junta de	evaluación	del grupo	o	, de	acuerdo con lo p	revisto en	la Orden
de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en							
la evaluación	la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado						
Superior (BC	Superior (BORM del 22), en el proceso de revisión de la decisión de no promoción / no						
titulación adoptada para D./Da,							
formativo)	de	este	centro	ha	adoptado,	con	fecha
				, el acue	erdo de modificar	la referida	decisión

acordada con fecha ...... para el alumno/a, proponiendo en

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

consecuencia su ...... (promoción / titulación).

	V <sub>0</sub> B <sub>0</sub>
EI	Director

El Secretario

Fdo.:	Fdo.:
	, 40



Avda. de la Fama, 15 30006 Murcia Fax: 968-279767

El Departamento de coordin					,
contra la calificación de					
	(materia/módulo)	F-1		(curso)	
haber sido presentada el día _		er	l la secreta	a) a souta 1	1 (dos
fuera del plazo establecido en	el articulo quinto	1 (cinco	dias iectivos	s) o sexio i	imionto
días lectivos) de la Orden de 1	de junio de 2006	, por la c	ue se regui	a el procedi	underio
que garantiza la objetividad en					
y Formación Profesional de Gi	rado Superior, ya	que las	calificacione	es se public	aron ei
día					
La Junta de Evaluación del c	urco			aruno	ha
decidido NO ADMITIR la revis					
de				oresentada	
	etaría de este ce				
artículo sexto 2.1 (dos días lec					
regula el procedimiento que g					
de Educación Secundaria y F			Grado Supe	erior, ya qu	e dicha
decisión se publicó el día					

# Consejería de Educación y Cultura

15385 Resolución del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se convoca la selección de centros para participar en el programa «Entorno y Realidad Cultural».

El Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, e integra lo establecido en el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio; modificado a su vez por los RRDD 894/1995, de 2 de junio y 3473/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria, recoge entre sus objetivos: «Analizar las Leyes y los procesos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza, valorar las repercusiones que sobre ellos tienen las actividades humanas y contribuir activamente a su defensa, conservación y mejora».

Asimismo, el citado Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, en el Capítulo V, artículo 21, establece que la Consejería de Educación y Cultura, promoverá el desarrollo de medidas que favorezcan «.....cuantos factores incidan en los procesos de enseñanza».

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura se propone seguir intensificando el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad, con actividades dirigidas a ampliar los conocimientos que poseen de nuestra región, en un ámbito natural y sociocultural distinto del medio que habitualmente residen.

Una vez constatada la aportación positiva para lograr los objetivos antes mencionados, mediante el Programa Entorno y Realidad Cultural, puesto en marcha durante el curso 2004/2005, por esta Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 1.º del decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura,

#### Resuelvo

PRIMERO. Objeto.

- 1.1. Convocar y establecer las bases reguladoras de la presente Resolución para la selección de Centros educativos de la Región de Murcia que participarán durante el actual curso escolar 2006/07 en el Programa Entorno y Realidad Cultural .
- 1.2. El Programa consiste en la realización de actividades destinadas a descubrir y disfrutar la Naturaleza, valorar el Patrimonio en todas sus vertientes y promover la Educación Ambiental desde una perspectiva

de Educación en Valores, utilizando como recurso las Aulas de Naturaleza, favoreciendo la convivencia y profundizando en el conocimiento de nuestra Región.

1.3. Las actividades se realizarán en las aulas de la naturaleza que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO. Participantes.

Podrán participar grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que cursen estudios de Educación Secundaria.

TERCERO. Características del programa.

Las actividades se desarrollarán en turnos de dos días en las Aulas de la naturaleza descritas en el Anexo I, y de un día en el Aula de la Sierra de Lúgar de Molina de Segura.

CUARTO. Composición de los grupos.

Los grupos estarán integrados por un máximo de 30 alumnos, acompañados por dos profesores que se responsabilizarán de la normal convivencia del alumnado.

QUINTO. Financiación.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa sufragará los gastos derivados de la realización del Programa: alojamiento, manutención en las actividades de dos días, y desplazamiento en todas las actividades, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2006, mediante la partida presupuestaria 15.05.00.422I.649.00, por un importe máximo de 6.000 €.

SEXTO. Solicitudes y plazos.

Las solicitudes se formularán por el Director del centro, de acuerdo con el Anexo II de esta resolución e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Certificación de que la actividad ha sido aprobada por el Claustro y por el Consejo Escolar, según modelo Anexo III.
  - b) Relación del alumnado participante.
- c) Justificación pedagógica, máximo de dos folios, donde se exprese la adecuación de la actividad a las programaciones didácticas de los centros participantes, según modelo Anexo IV.

Las solicitudes y documentación complementaria, dirigidas al Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, Avda. de la Fama n.º 15. 30.006 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para una mayor eficacia en el proceso de selección, conviene que los centros educativos envíen copia de las solicitudes al Servicio de Programas Educativos